	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N°

FECHA:	19 de diciembre 2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Tunja
COD REGIONAL:	15	**REGIONAL**	BOYACÁ
CENTRO DE COSTO:	CEGAFE		
COD CENTRO DE COSTO:	930510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8592048	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	14/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Jorge Humberto Jaimes Herreño		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	19448952		
VALOR TOTAL:	88.999.522		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá. (lote 3: artesanías).

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 1506

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	Esilda Villero	Apoyo técnico	MARIA CRISTINA MARTINEZ VARGAS
NOMBRE COMPLETO	ESILDA MARÍA VILLERO CASTRO	cc	46361092 de Sogamoso
N° DE IDENTIFICACIÓN	49.759.892	Apoyo técnico	
CORREO INSTITUCIONAL	evillero@sena.edu.co	cc	
CARGO	INSTRUCTOR	**N° DE CONTACTO**	3103303870

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8592048 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMRESARIAL SENA REGIONAL BOYACÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8592048 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de noviembre 2025
OBJETO	Adquisición de kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá. (lote 3: artesanías).
CONTRATISTA	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
CC o NIT	19448952
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIEMIENTO EMPRESARIAL
FECHA DE INICIO	25 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($88.999.522 M/CTE. IVA
PRÓRROGA NRO.	
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO	N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($88.999.522 M/CTE. IVA
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	DEL 25 -11-2025 AL 22-12-2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES Obligaciones generales del contratista:	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1-Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista cumplió con los requerimientos de entrega de los elementos	Productos y elementos recibidos a satisfacción, según acta de recibo a satisfacción
2-Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista entregó elementos en condiciones de calidad buenas, según lo estipulado.	Productos y elementos recibidos a satisfacción, según acta de recibo a satisfacción
3-Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista entregó elementos en condiciones de calidad buenas, según lo estipulado.	Productos y elementos recibidos a satisfacción, según acta de recibo a satisfacción
4-Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista cumplió con los requerimientos de los precios incluidos en su oferta	Productos y elementos recibidos a satisfacción
5-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista, asumió los costos de transporte y entregó los productos objeto del presente contrato en el lugar que el SENA dispuso.	Evidencias fotográficas

6-Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista allego la factura del presente contrato.	Documentos adjuntos.
7-Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista cumplió con la obligación	Registro fotográfico
8-Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El contratista Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).	Documentos adjuntos.
9-Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El contratista cumplió con la obligación	Documentos adjuntos

10-Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista Cumplió cabalmente en Guardar la confidencialidad de toda la información que le fue entregada	Utilización del medio de comunicación institucional
11-Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
12-Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica	No aplica

13-No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica	No aplica
14-Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica	No aplica
OBLIGACIONES Específicas del contratista:	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1)Garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no trasgreden ninguna regulación y que no serán aumentados ni recargados de ninguna forma.	El contratista Cumplió cabalmente en garantizar que los precios que figuran en la propuesta son comerciales, que no trasgreden ningún regulación	Documento adjunto
2) Proveer los productos objeto del presente contrato de marcas de alta calidad reconocidas en el mercado y para los que aplique con sus respectivas etiquetas o sellos donde se puede determinar la información general y específicos de los mismos.	El contratista Cumplió cabalmente en proveer los productos objeto del presente contrato de marcas de alta calidad reconocidas en el mercado	Registro fotográfico
3) Entregar al SENA los productos con las características y especificaciones dadas en la ficha técnica.	El contratista Cumplió cabalmente, según fichas técnicas de materiales de formación	Registro fotográfico

4) Los productos deben ser entregados en los lugares establecidos por la Entidad, para esto el proveedor debe contar con el personal necesario en los días de la entrega de los productos.	El contratista Cumplió cabalmente en entregar en el lugar establecido con anterioridad por la entidad	Registro fotográfico
5) El transporte, cargue, descargue de los productos requerido para la prestación del servicio a contratar, serán asumidos por el contratista.	El contratista Cumplió cabalmente	Registro fotográfico
6) El contratista debe realizar la instalación y entrega en funcionamiento de los productos o elementos	El contratista Cumplió cabalmente	Registro fotográfico
7) Los productos deben tener una garantía mínima de cinco años para las maquinas, un año para el mobiliario y demás productos, sin incluir sobre costo adicional para el SENA.	No aplica	No aplica
8) Reemplazar, de forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los productos que resulten de mala calidad, dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.	No aplica	No aplica
9) Los accesorios del producto serán suministrados por el contratista, esto será incluido en el precio de este. Dichos accesorios deben garantizar la operación del producto sin perjuicio en su funcionamiento, esto incluye mobiliario (base) para instalación del producto si este lo requiere.	No aplica	No aplica

10) El contratista debe suministrar la ficha técnica original de la totalidad de los productos en idioma español.	El contratista Cumplió cabalmente, entregada en la propuesta de aceptación.	Plataforma SECOP II
11) El contratista debe suministrar el manual de operación de los productos que así lo requieran en idioma español, este debe contener adicionalmente los cuidados y medidas de seguridad correspondientes e indicaciones de instalación, así como entregar ayuda audiovisual explicando el funcionamiento y manejo de los equipos.	No aplica	No aplica
OBLIGACIONES Seguridad y salud en el trabajo del contratista:	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que le apliquen según el objeto de la presente contratación, de lo cual el supervisor será garante.	El contratista cumplió con la obligación	Documento adjunto
OBLIGACIONES Ambientales del contratista:	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) El contratista se compromete a abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El contratista Cumplió cabalmente, en el uso moderado de plásticos de un solo uso para la disposición	Registro fotográfico

2) El contratista se obliga a atender el manual de requisitos ambientales para la compra de productos y servicios emitido por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo de la Dirección General, el cual establece la implementación de compras con criterios ambientales y herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de consumo responsable, en lo que aplique al presente proceso contractual. Así como a dar Cumplimiento a las políticas, programas y controles operativos que suscriba subsistema de gestión ambiental SENA, para logar el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como La Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015 y certificación	El contratista Cumplió cabalmente	Documento adjunto

3) El contratista se compromete a dar cumplimiento a las políticas, programas y controles operativos que suscriba subsistema de gestión ambiental SENA, para logar el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como La Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015 y certificación ISO 14000, 1:2015, ISO 9001:2015.	El contratista Cumplió cabalmente	Registro fotográfico

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19-01-2026	FEVM2061	$ 88,999,522.00	$ 88,999,522.00	0,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado, 2026/01-02** **Periodo reportado,2025/12-2026/01**	**Planilla nro. 35842296 Tipo E 2025 12** **PLANILLA NRO. 36243117 Tipo E 2026 01**

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101015011
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	19/11/ 2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/ 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/11/ 2025	30/06/2026	26.699.856.60
Devolución del pago anticipado	N. A	N. A	
Salarios y prestaciones sociales	N. A	N. A	
Calidad de los bienes	19/11/ 2025	30/06/2026	26.699.856.60

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma en Tunja, el 23 de diciembre de 2025

ESILDA MARIA VILLERO CASTRO
Supervisor del contrato

Proyecto: Esilda Maria Villero Castro - Instructor Técnico área de Artesanías

Revisó: Eliana Vanessa Peña Suarez, Apoyo técnico Gestión Contractual

Revisó: Ludy Yiseth Peña Pardo – Dinamizadora Ambiental

Revisó: Laura Natalia Neira González- Apoyo HySI

ANEXO 1-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RECIBO DE MATERIALES

A continuación, se aporta registro fotográfico del recibo de materiales a satisfacción:



ANEXO 2- ACTAS DE RECIBO A CONFORMIDAD
TITULADA
CAMPESENA
POBLACIÓN VULNERABLE(VÍCTIMAS)

ANEXO 3
Certificación de cumplimiento seguridad y salud en el trabajo

correspondientes a la ejecución del contrato

ANEXO 4

Certificación de cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes a la ejecución del contrato

ALMACEN MIS TELAS J.H.

JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
NIT. 19448952-1 Régimen Común
TODO EN TEXTILES, CONFECCIÓN Y CORTINERIA. VENTAS POR MAYOR Y DETAL
PRECIOS DE FÁBRICA – VISITENOS
CALLE 17 # 17 – 25 Tel. (8)7603623– Fax: (8)7625634 Duitama Boyacá

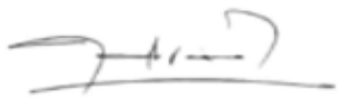
Duitama, 18 de Marzo de 2026

SEÑORES
SENA – CEGAFE
TUNJA – BOYACÁ

REf. Contrato CO1.PCCNTR.8592048

Yo**, JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO** identificado con **C.C.19448952** de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que dí cumplimiento a las políticas, programas y controles operativos que suscriba subsistema de gestión ambiental SENA, para logar el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como La Ley 99 de 1993; Decreto 1076 de 2015 y certificación ISO 14000, 1:2015, ISO 9001:2015.

La presente se expide a los 18 días del mes de Marzo de 2026, en la ciudad de Duitama – Boyacá.



Firma del Proponente Persona Natural
Nombre: JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
Cargo: Propietario Almacén Mis Telas J.H.
Documento de Identidad: 19448952
Correo Electrónico: hto33jai@hotmail.com

ALMACEN MIS TELAS J.H.

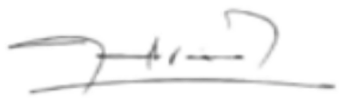
JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
NIT. 19448952-1 Régimen Común
TODO EN TEXTILES, CONFECCIÓN Y CORTINERIA. VENTAS POR MAYOR Y DETAL
PRECIOS DE FÁBRICA – VISITENOS
CALLE 17 # 17 – 25 Tel. (8)7603623– Fax: (8)7625634 Duitama Boyacá

Duitama, 12 de Marzo de 2026

SEÑORES
SENA – CEGAFE
TUNJA – BOYACÁ

Yo, JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO identificado con C.C.19448952 de Bogotá, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que cumplí con todos los requisitos de seguridad y salud en el trabajo correspondientes a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8592048 el cual tuvo por objeto: Adquisición de kits, por lotes, para apoyar iniciativas asociativas, mejorar capacidades y fortalecer las unidades productivas del programa campesena en las áreas de turismo, gastronomía y artesanías del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de Boyacá- Sena Regional Boyacá. (lote 3: artesanías).

La presente se expide a los 12 días del mes de marzo de 2026, en la ciudad de Duitama – Boyacá.



Firma del Proponente Persona Natural
Nombre: JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
Cargo: Propietario Almacén Mis Telas J.H.
Documento de Identidad: 19448952
Correo Electrónico: hto33jai@hotmail.com

Franco Química S.A.S. Nit: 811 022 543-4	**FICHA TECNICA** **RESINA EPOXICA**		
CÓDIGO: GC-F-19	**VERSIÓN:** 2	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE JULIO DE 2016	**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ELABORADO POR: COORDINACION DE FABRICACIÓN		**REVISADO POR:** CALIDAD	**APROBADO POR:** GERENCIA



DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Resina gemelos de dos componentes (también llamado vidrio líquido) para hacer encapsulados transparentes de alto espesor de película y alto brillo. Ampliamente utilizada para recubrir objetos artísticos de Cerámica, madera. Metal, vidrio con excelente adherencia, trasparencia y brillo.

Contiene componente A Resina Liquida trasparente y Componente B endurecedor liquido trasparente.

USOS: Recubrimientos de manualidades, piezas artesanales y arte en general

PRESENTACIÓN

60 , 120 Y 3785.4 CC

PROPIEDADES DEL PRODUCTO Y COMPONENTES

	Componente A	Componente B	Mezcla
Estado físico:	Liquido semi viscoso con un ligero olor.	Liquido semi viscoso con un ligero olor.	Liquido semi viscoso con un ligero olor.
Color	Máximo 1 Gardner.	Máximo 1 Gardner.	Máximo 1 Gardner.

Tels. (57) 3207974395, 57 (4) 6050725
e-mail: info@francoquimica.com
www.francoarte.com.co
Carrera 50 N° 98Asur – 58, Sector Sierra Morena,
La estrella, Antioquia, Colombia

Franco Química SAS Nit: 811 022 543-4	**FICHA TECNICA** **RESINA EPOXICA**		
CÓDIGO: GC-F-19	**VERSIÓN:** 2	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE JULIO DE 2016	**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ELABORADO POR: COORDINACION DE FABRICACIÓN		**REVISADO POR:** CALIDAD	**APROBADO POR:** GERENCIA

Punto de inflamación:	- 150°C	- 101°C	-101°C
Temperatura de auto ignición:	N.R	N.R	N.R
Densidad:	1.14 a 1.17 g/cc	1.00 +/- 0.01 g/cc	N.R
Viscosidad:	500 a 700 CentiPoises.	N.R	N.R
Solubilidad:	No es soluble en agua.	No es soluble en agua	No es soluble en agua
Tiempo de secado: Al tacto/ total	N.A.	N.A. N.A.	6 horas.
Estabilidad:	6 meses	6 meses	N.A.

RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN

Si el producto va a ser manipulado por una persona menor de edad, se recomienda la supervisión de un adulto. (If the product is to be handled by a person under age, adult supervision is recommended).

Elimine polvo, grasa y humedad de la superficie a pintar. No brochar, solo esparcir poco y suavemente con pincel, espátula, palo de madera o con el dedo forrado con un guante.

Adicione el componente A y B en igual proporción, homogenice por lo menos 5 minutos muy bien la mezcla para generar un brillo perfecto.

Tels. (57) 3207974395, 57 (4) 6050725
e-mail: info@francoquimica.com
www.francoarte.com.co
Carrera 50 N° 98Asur – 58, Sector Sierra Morena,
La estrella, Antioquia, Colombia

Trate de homogenizar vigorosamente pero tratando de no introducir burbujas en la mezcla.

TIEMPO DE SECADO: Inicial 40 a 50 minutos a 25 º C, Secado total 72 horas.

UTILIZAR LA PROPORCIÓN CORRECTA DE MEZCLA
No mezclar con solventes.

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa. No ingerir. No fumar. Utilizar equipo de protección personal. Leer las indicaciones de la etiqueta antes de usar. Almacenamiento: · Mantener el recipiente bien cerrado, alejado de fuentes de ignición y de calor. En lugar bien ventilado. Manipulación: No inhalar la sustancia

Garantizar un adecuado apilamiento para evitar que el material ubicado en el nivel inferior sea aplastado. Manténgase fuera del alcance de los niños.

Franco Química S.A.S. Nit: 811 022 543-4	**FICHA TECNICA** **PINTURA ACRÍLICA**		
CÓDIGO: GC-F-19	**VERSIÓN:** 2	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE JULIO DE 2016	**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ELABORADO POR: COORDINACION DE FABRICACIÓN		**REVISADO POR:** CALIDAD	**APROBADO POR:** GERENCIA



DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

La pintura acrílica al frio FRANCO ARTE es una pintura a base de agua cuyos formadores de película son emulsiones acrílicas. Usos: decora, protege o señala, materiales como: madera, MDF, metal, yeso, cerámica, cartón, papel, icopor, paredes (interiores), entre otros. Características: acabado muy terso, durabilidad, no se decolora, lavabilidad, rendimiento, alto cubrimiento, resistencia al álcali, fácil aplicación, excelente adherencia, resistencia a la abrasión, entre otros.
Gama:138colores.

PRESENTACIÓN

30CC-60 CC - 250 CC - 1000 CC

PROPIEDADES DEL PRODUCTO Y COMPONENTES

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES		
Componentes	Concentración	CAS
Agua	40%	
Resina acrílica	18%	
Aditivos	4.7%	

Tels. (57) 3207974395, 57 (4) 6050725
e-mail: info@francoquimica.com
www.francoquimica.com.co
Carrera 50 N° 98Asur – 58, Sector Sierra Morena,
La estrella, Antioquia, Colombia

Pigmentos orgánicos e inorgánicos y extender	37%	13463-67-7, 1345-05-07, 51247-00-1, 6358-31-2, 5567-15-7, 6535-46-2, 5280-68-2, 1309-37-1, 980-26-7, 3468-63-1, 147-14-8, 57455-37-5, 1308-38-9, 1328-53-6, 6358-30-1, 1333-86-4, 12001-26-2, 13463-67-7, 3468-63-1, 5280-68-2, 1282-10-5, 1309-37-1, 51274-00-1, 1309-37-1, 1317-61-9, EINECS: 231-072-3 aluminio Estabilizado CAS: 64742-48-9 EINECS: 265-150-3 nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno CAS: 111-76-2 EINECS: 203-905-0 2-butoxietanol.
Etanolamina	< 0,3%	141-43-5

PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS

Estado físico:	Liquido semi viscoso
Color	Colores variados.

Franco Química SAS Nit: 811 022 543-4	**FICHA TECNICA** **PINTURA ACRÍLICA**		
CÓDIGO: GC-F-19	**VERSIÓN:** 2	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 15 DE JULIO DE 2016	**FECHA ACTUALIZACIÓN:** 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ELABORADO POR: COORDINACION DE FABRICACIÓN		**REVISADO POR:** CALIDAD	**APROBADO POR:** GERENCIA

Punto de inflamación:	N.R
Temperatura de auto ignición:	N.R
Densidad:	1,2 a 1,4 ±1 gr/cc: De acuerdo al tipo de color.
Viscosidad:	Mayor de 5000 Centipoises a 25°C.
Solubilidad:	Soluble en agua.
Tiempo de secado: Al tacto/ total	30 minutos / 8 días.
Estabilidad:	2 años

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

El producto debe estar almacenado bajo techo, en las áreas donde se almacena debe estar alejado de fuentes de ignición, calor y humedad. Garantizar un adecuado apilamiento para evitar que el material ubicado en el nivel inferior no sea aplastado.

RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN

Si el producto va a ser manipulado por una persona menor de edad, se recomienda la supervisión de un adulto. Aplíquese con pincel o espátula, directo o diluido con agua.

Manténgase fuera del alcance de los niños. Agite antes de usar.

No adicione agua directamente al envase. Limpie los implementos con agua.

Tels. (57) 3207974395, 57 (4) 6050725
e-mail: info@francoquimica.com
www.francoquimica.com.co
Carrera 50 N° 98Asur – 58, Sector Sierra Morena,
La estrella, Antioquia, Colombia

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

ROJO ÁCIDO INNATO

Revisado/Aprobado por: Investigación y Desarrollo
Última revisión: 05/02/2018

INDUSTRIA Polaris® Gama de Soluciones

DESCRIPCION GENERAL DEL PRODUCTO

Nombre comercial	: ROJO ÁCIDO INNATO
Clase quìmica	: X-azo (azo, disazo, trisazo,poliazo)
Apariencia física	: Polvo fino
Color (Solución)	: Rojo
Olor	: No
Punto de fusión	: No determinado
pH (10g/L)	: 8.4 +/- 0.5
Solubilidad máxima en agua	: <6.0g/L a 25ºC

PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS

Propiedad	Unidad	Mínimo	Máximo
DC colorantes ácidos, reflectancia	Adim	-1	1
DE colorantes ácidos, reflectancia	Adim	0	1
DH colorantes ácidos, reflectancia	Adim	-1	1
Strength colorantes ácidos, reflectancia	%	97	103

Para aclaración de estas especificaciones y/o mayores datos técnicos favor contactar con nuestra área técnica y/o comercial.

APLICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

Colorante recomendado para tintura sobre nylon y mezclas con algodòn y poliester.

RECOMENDACIONES BÁSICAS

Temperatura màxima de aplicaciòn 90ºC.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TIEMPO DE VERIFICACIÓN

Manejo: Seguir unas buenas prácticas de manipulación e higiene para evitar la formación de nubes de polvo, evitar el contacto personal y usar sistemas de ventilación eficientes. No fumar, comer o beber durante su manipulación.

Almacenamiento: El sitio de almacenamiento debe tener buena ventilación. Guardar el producto seco y fresco en empaques cerrados.

El tiempo de vida útil es de 85 meses en condiciones normales.
Para mayor información acerca del almacenamiento y disposición del producto, consultar la hoja de seguridad (MSDS)

INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIÓN

Para favorecer la disposición correcta de los materiales de empaque en los cuales recibe su producto, Ind. Polaris provee la

información general, a continuación. Si tiene interés en profundizar sobre la disposición final tanto de material de empaque como de producto sobrante, lo invitamos a solicitar el A-GA-032 a su Asesor Técnico Comercial:

- Bolsas plásticas impregnadas de colorante en polvo que no constituyen residuos peligrosos pero que requieren protección respiratoria y para la piel para su manipulación, por contener residuos volátiles. Este plástico se clasifica como reciclable.
- Cajas de cartón y estibas de madera, clasificadas como reciclables.

Ind. Polaris informa que las indicaciones sobre sus productos, consignadas en el presente documento, están basadas en la experiencia y se suministran únicamente a título de orientación.

Las recomendaciones implícitas o explícitas consignadas no constituyen garantía de desempeño puesto que no es posible conocer todas aquellas variables inherentes a otras materias primas y procesos de cada usuario en particular.

Se recomienda hacer adaptaciones a las condiciones locales de trabajo y a la materia prima a utilizar.